

Al Excmo. Sr. Caballero de Excmo.

D. Manuel Gomez
to
Huiran.

De la mitad a sus haberes vencidos
durante su prision en la Fola a Luceves
hna. el 26. a Diciembre a 1824. segun lo
ordena el sup. Decreto a lo. a Dic. con

Comis. a guerra al Excmo.
del Sr. Juan.

Temp. en
Peru. r.

U expiendo oficial: Hade haber.

En lo. mes. 22. dias del sueldo a 25. p.
mitad al haber int. a 50. p. y. corres-
ponde a Dna. Orama, vencidos de 5. inclu-
sive a feb. de 1824. y. fue hecho prisionero
en el Callao, hna. el 26. inclusive a Dic.
del m. año, y. fue puesto en libertad

268. 2 1/2. 268. 2 1/2

~~Documentos de 15. p. 12. r. p. insalid. y. 15. p. milian~~

15. lrs.
~~253. 1 1/2. 253. 1 1/2~~

Atcama a la Hacienda nacional la cantidad a 268 p. 2 1/2.
Lima Dic. 22. a 1826

Se puso el asunto en la Comisaria de marina. y no trasfiero
el bono al infante



N. 1. 146-408

MH-01146
CAS. 50
DOC. 456
FOL. 1

Ajustamientos



Junio — 1826. —